



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9235564 DE 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9235564 DE 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	1/28/2026
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - FULL POPULAR EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.
<b>CONTRATISTA</b>	CINDY ALEJANDRA SANTA RÍOS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2/2/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	11/12/2026
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	48638303

**1.1 Garantías contractuales**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>
---------------------------------------



<b>ASEGURADORA</b>	4 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	510-47-994000028564		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	N/A		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	1/29/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	1/30/2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	1/29/2026	4/11/2027	4863830,3

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.263.747	\$ 4.263.747	\$ 44.374.556	8,77%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
NA	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	NA	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	NA	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	6003960171
OPERADOR	SOI
PERÍODO COTIZACIÓN	FEBRERO
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	230000
PENSIÓN	294400
ARL	44900



CAJA DE COMPENSACIÓN	0
OTROS	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>569300</b>

#### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

#### 6. OBSERVACIONES

##### 6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral (Titulada o Complementaria según corresponda) de conformidad con los programas definidos, entregando la guía y acompañamiento técnico a los trabajadores de la economía popular, de acuerdo con el objeto contractual.	<p>Alistamiento para orientar formación profesional integral en:</p> <p>Ficha:3173403. Programa:Gestión Comercial de Negocios verdes</p> <p>Ficha:3095564. Programa:Desarrollo procesos de Mercadeo. (La Unión)</p> <p>Ficha:3051251. Programa:Desarrollo procesos de Mercadeo. (La Ceja)</p> <p>Ficha:3120517 Desarrollo publicitario (Educación a distancia)</p>	<p>Fichas de caracterización.</p> <p>Correos de Solicitud de inscripción y registro.</p> <p>Fotografías de las sesiones desarrolladas.</p> <p>Pantallazo de Zajuna con las competencias asignadas.</p>



		Solicitud de asociación de fichas.	
2	Desarrollar las actividades de formación y evaluación según la programación académica establecida, utilizando métodos y recursos pedagógicos que permitan la adaptabilidad a los entornos productivos de la economía popular, de acuerdo con el objeto contractual.	<p>Orientación formación profesional integral en los programas asignados, realizando acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia), para las fichas:</p> <p><b>No. de Ficha:</b> 3173403</p> <p><b>Nombre del programa:</b> Gestión Comercial de Negocios verdes</p> <p><b>Competencia:</b> Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo.</p> <p><b>Municipio:</b> Virtual</p> <p><b>No. de Ficha:</b> 3095564</p> <p><b>Nombre del programa:</b> Desarrollo procesos de Mercadeo</p> <p><b>Competencia:</b> Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo.</p> <p><b>Municipio:</b> La Unión</p> <p><b>No. de Ficha:</b> 3051251</p> <p><b>Nombre del programa:</b> Desarrollo procesos de Mercadeo</p> <p><b>Competencia:</b> Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo.</p> <p><b>Municipio:</b> La Ceja</p> <p><b>No. de Ficha:</b> 3120517</p> <p><b>Nombre del programa:</b> Desarrollo publicitario</p> <p><b>Competencia:</b> Elaborar piezas gráficas de acuerdo con los requerimientos del cliente y principios del diseño gráfico.</p>	Listados de Asistencia y aplicación de rúbricas. Pantallazo de las carpetas compartidas para las evidencias de aprendizaje con los diferentes grupos.



		(Educación a distancia) <b>Municipio:</b> Educación a distancia  Carpetas compartidas con los aprendices para subir evidencias de aprendizaje.	
3	Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en sus contextos de desempeño o etapa productiva, documentando el proceso según los procedimientos institucionales vigentes, de acuerdo con el objeto contractual.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
4	Documentar y actualizar en el aplicativo Sofía Plus, las actividades que sean necesarias (rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación) en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles tras su realización.	Diligencia de ficha de caracterización y envío de documentos para inicio de matrícula para cursos complementarios de Economía Solidaria.	Pantallazo de correos solicitando la matrícula para cursos complementarios de Economía Solidaria.
5	Comunicar oportunamente a la coordinación académica las novedades, anomalías o situaciones que afecten la permanencia de la población de la economía popular en el proceso formativo.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
6	Suministrar periódicamente (máximo mensualmente) las actas de ejecución de las fichas asignadas, reportando el cumplimiento de las acciones de formación según la planeación pedagógica.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
7	Gestionar y mantener actualizado el Portafolio del Instructor, integrando los registros y evidencias que den cuenta de la ejecución técnica de la formación, de acuerdo con el objeto contractual.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.



8	Asistir a las reuniones de equipos ejecutores y mesas técnicas de la estrategia a las que sea convocado debido a la coordinación de las actividades formativas.	Reunión de programación y seguimiento a las actividades del equipo ejecutor en conjunto con la coordinación académica.	Listado de asistencia de reunión de equipo ejecutor.  Fotografía de reunión de equipo ejecutor..
9	Entregar informes técnicos sobre la identificación de demandas formativas o la planeación del servicio en los sectores de economía popular asignados por el Centro.	Informe mensual de Obligaciones Contractuales para su seguimiento y mejora.	Pantallazo del drive donde reposa el informe de este mes en ejecución.
10	Aportar el certificado que acredite certificación vigente en la norma de competencia laboral 240201056 V2 o realizar al inicio del contrato o máximo durante el primer semestre de ejecución.	Certificación de la Norma de Competencia Laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa"	Certificado de la norma mencionada.
11	Participar en los procesos de actualización técnica y pedagógica que la entidad determine para el fortalecimiento de la atención diferencial a la economía popular.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
12	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio.	Reunión con líder y equipo, para explicación metodológica de la Economía popular.  Reunión con Secretaria de Equidad de Género para compartir iniciativa de formación a población LBT.  Envío de mensajes a agentes del Oriente encargados de trabajar con la población LBT.  Reunión con personas encargadas de Cámara y Comercio, para inicio con asesorías del laboratorio creativo con empresarios y emprendedores.	Pantallazo de reunión con líder y equipo, para explicación metodológica de la Economía popular.  Pantallazo de reunión con Secretaria de Equidad de Género para compartir iniciativa de formación a población LBT.  Pantallazo de mensajes enviados a agentes del Oriente encargados de trabajar con la población LBT.  Pantallazo de reunión con



		<p>Reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico, del municipio de La Ceja, para desarrollo de iniciativas de certificación en competencias complementarias.</p>	<p>personas encargadas de Cámara y Comercio, para inicio con asesorías del laboratorio creativo con empresarios y emprendedores.</p> <p>Fotografía de reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico, del municipio de La Ceja, para desarrollo de iniciativas de certificación en competencias complementarias.</p>
--	--	--	---



## 6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
JUDICIALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
FISCALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR.9235564 de 2026, cuyo objeto *“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - FULL POPULAR EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”*, se concluye que:



- Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **CINDY ALEJANDRA SANTA RÍOS**, identificado con cédula N° **1040042026**, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **FEBRERO de 2026**.

En virtud de la Resolución N°1471 del 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el **2/27/2026**

**Camilo Andrés Laverde Corredor**

Supervisor del contrato

nro. CO1.PCCNTR. **9235564** de 2026

Elaboró: Camilo Andrés Laverde Corredor– Coordinador Académico